

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8346
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER9529
EVENTO SIRE 3119152

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ				SOLICITANTE	
COE	23	MOVIL	Contratado	Mercedes Tibaque Gómez	
FECHA	29 de Mayo de 2015	HORA	4:20 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Tv. 9 Este No. 96B - 50	ÁREA DIRECTA	25 m ²				
BARRIO	San Luis Altos del Cabo	POBLACIÓN ATENDIDA	7				
UPZ	89 – San Isidro-Patios	FAMILIAS	2	ADULTOS	5	NIÑOS	2
LOCALIDAD	2 – Chapinero	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0158NTJH	OFICIO REMISORIO	CR-20898				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Planeación y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

El Barrio San Luis Altos del Cabo, del Sector Catastral San Luis Altos del Cabo, de la Localidad de Chapinero, se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, no obstante el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, emitió el Concepto Técnico No. 4488 del 21 de junio de 2007, donde define que el predio de la Tv. 9 Este No. 96B – 50, se encuentra en una zona de Riesgo Medio por fenómenos de Remoción en Masa. Además recomienda implementar obras de infraestructura como redes de acueducto y alcantarillado, pavimentación de vías y construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas de escorrentía superficial, para que contribuyan con el mejoramiento integral del sector. (Ver figura 1).

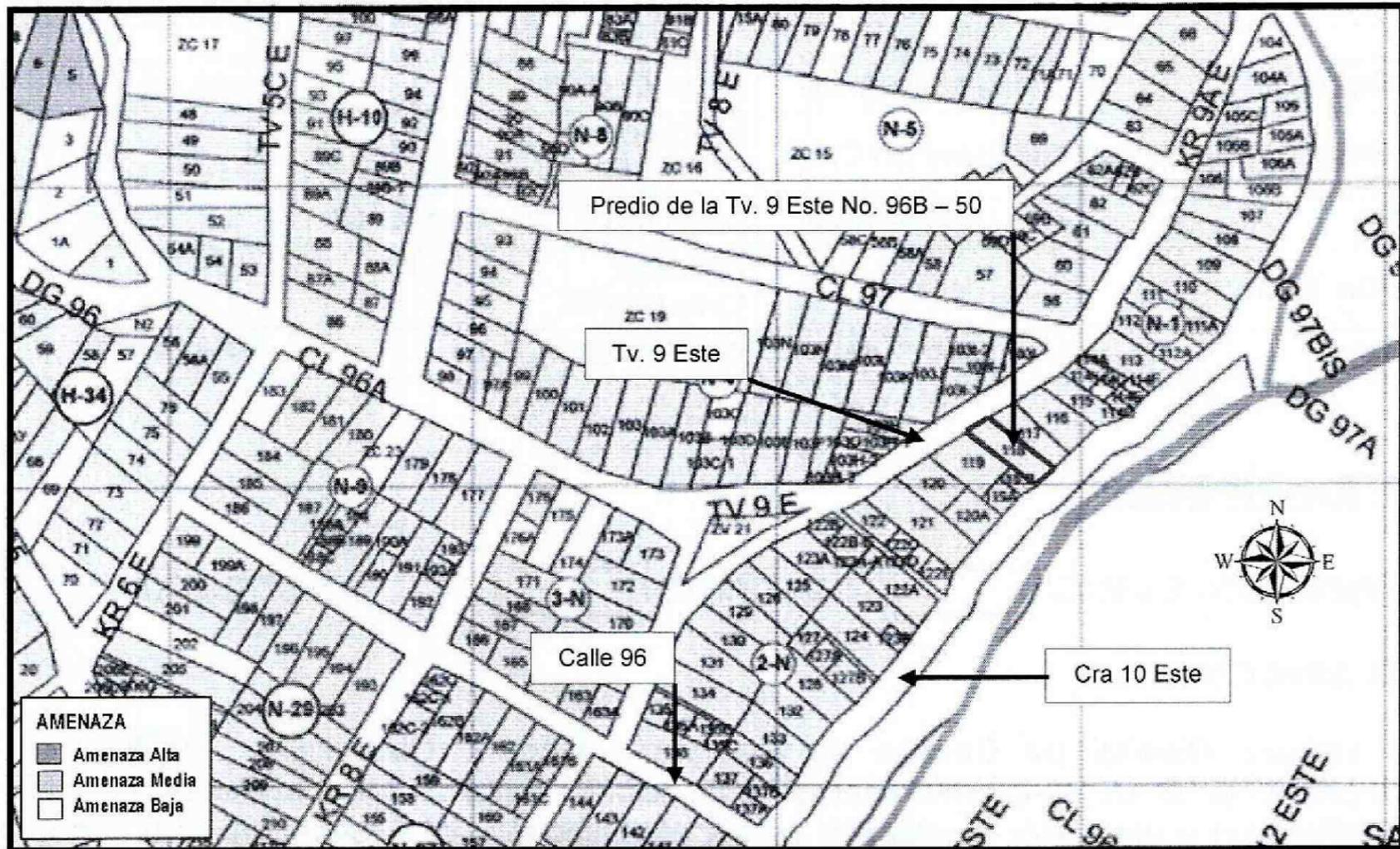


Figura 1. Localización y nivel de Riesgo del predio de la Tv. 9 Este No. 96B – 50, Barrio San Luis Altos del Cabo, de la Localidad de Chapinero. Fuente: C.T. No. 4488 de 2007.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

En atención al Evento SIRE 3119152 y radicado IDIGER 2015ER9529, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintinueve de (29) de Mayo de 2015 al predio de la Tv. 9 Este No. 96B

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

– 50, del Barrio San Luis Altos del Cabo, de la Localidad de Chapinero; observando que en el sector existen viviendas de uno (1) y dos (02) niveles construidas en mampostería simple, con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre, tipo vigas y columnas, pero en las que no se identificó ningún tipo de daño que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en la actualidad. Las viviendas se ubican en un sector de pendiente alta, por lo cual fueron emplazadas con la adecuación de taludes de corte o en algunos casos estabilizados mediante la construcción de muros en piedra pegada. No se aprecian obras para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. El sector se encuentra consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones de carácter general en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector. El sitio dispone de servicios públicos domiciliarios básicos. (Ver fotografía 1).

La vivienda emplazada en el predio de la Tv. 9 Este No. 96B – 50, del Barrio San Luis Altos del Cabo, de la Localidad de Chapinero; corresponde a una vivienda de un (01) nivel, construida en paneles prefabricados, con cubierta en teja de asbesto cemento, soportada por un entramado en madera, el cual descansa sobre los elementos de cerramiento perimetral de la misma (Ver foto 2), se evidencian deficiencias constructivas relacionadas principalmente con el tipo de construcción (Ver foto 3), haciéndola vulnerable ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros). Vivienda que en la actualidad no se encuentra habitada.

En el costado noroccidental del predio (parte frontal) se implementó un talud de corte; donde como medida de protección y/o estabilización se adelanta la construcción de obras, sin que se pueda constatar el tipo de la misma, ya que solo se ve una viga de amarre de aproximadamente 5 metros de longitud y unas columnas en pie, con dimensiones aproximadas de 3,00 metros de longitud. Se evidencia como medida para el manejo de aguas de escorrentía subsuperficial, tubería en PVC, de 4 pulgadas (Ver foto 4). En el momento de la inspección se evidenció un desprendimiento de material en un volumen de 0.5 m³, en el talud de corte, situación que compromete la estabilidad de la vivienda allí emplazada.

Entre las posibles causas, que ocasionaron el desprendimiento de material, se puede mencionar la falta de obras de protección y/o estabilización, lo mismo que falta de obras para el adecuado manejo de aguas de escorrentía superficial en el talud de corte existente sobre el costado noroccidental de la vivienda emplazada en el predio de la Tv. 9 Este No. 96B – 50.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA de Gestión de Planeación y Cambio Urbano</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

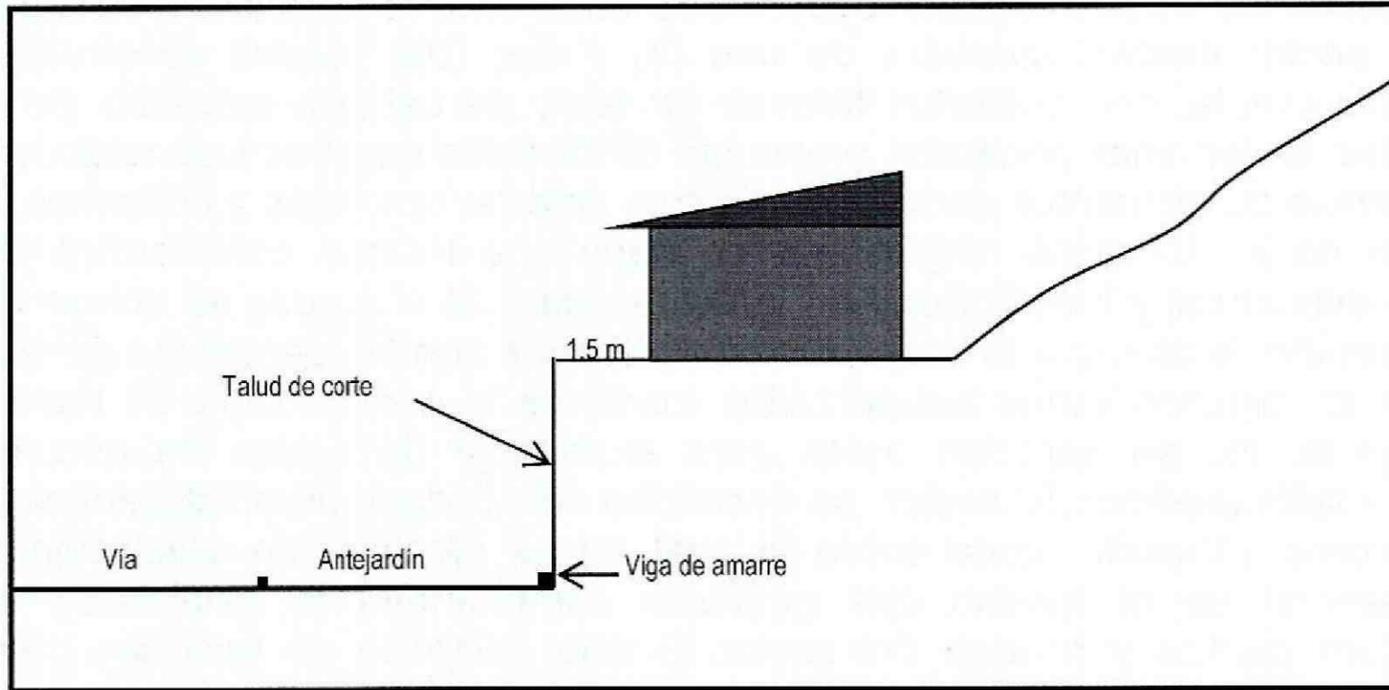


Figura 2. Perfil localización de la vivienda emplazada en el predio de la Tv. 9 Este No. 96B – 50.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

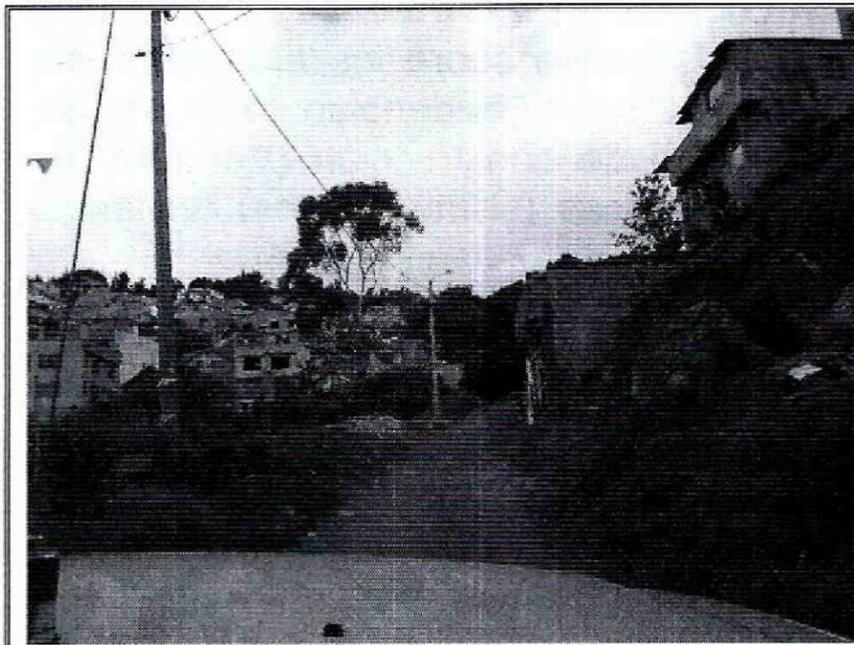


Foto No. 1. Aspecto de la vía de acceso a la vivienda de la Tv. 9 Este No. 96B – 50, del Barrio San Luis Altos del Cabo, de la Localidad de Chapinero.



Foto No. 2. Vista de la cubierta en teja de asbesto-cemento de la vivienda de la Tv. 9 Este No. 96B – 50, del Barrio San Luis Altos del Cabo, de la Localidad de Chapinero.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBOGOTÁ</small> <small>SECRETARÍA DE Planeación, Desarrollo Urbano y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

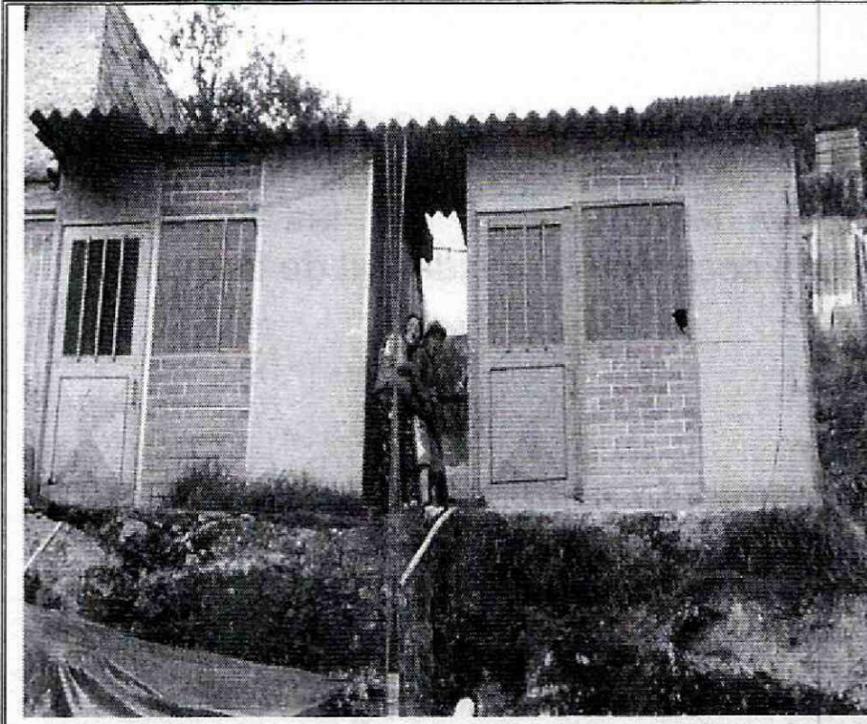


Foto No. 3. Aspecto de la vivienda de la Tv. 9 Este No. 96B – 50, del Barrio San Luis Altos del Cabo, de la Localidad de Chapinero.

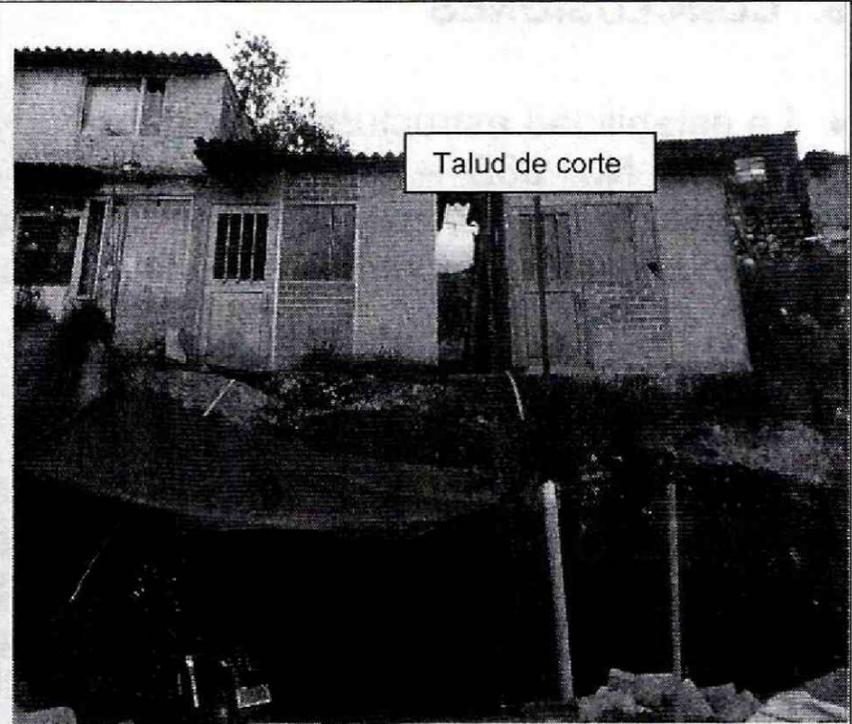


Foto No. 4. Talud de corte acondicionado frente a la vivienda de la Tv. 9 Este No. 96B – 50, del Barrio San Luis Altos del Cabo, de la Localidad de Chapinero.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimiento de material del talud de corte, ubicado en el costado noroccidental de la vivienda emplazada en la Tv. 9 Este No. 96B – 50, del Barrio San Luis Altos del Cabo, de la Localidad de Chapinero, hasta tanto se implementen las adecuadas medidas de estabilización en el talud de corte del costado noroccidental de la vivienda

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en la Tv. 9 Este No. 96B – 50, del Barrio San Luis Altos del Cabo, de la Localidad de Chapinero.
- Se mantiene evacuada la vivienda emplazada en la Tv. 9 Este No. 96B – 50, del Barrio San Luis Altos del Cabo, de la Localidad de Chapinero, realizada mediante acta No. 8251 del 29 de mayo de 2015.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Gestión de Planeación y Cambio Urbano</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en la Transversal 9 Este No. 96B – 50, del Barrio San Luis Altos del Cabo, de la Localidad de Chapinero, se encuentran comprometidas en la actualidad, por las labores de adecuación del talud de corte ubicado sobre el costado noroccidental de la misma.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismos u otras), por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en esta (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el código de construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 25/90), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Tv. 9 Este No. 96B – 50, del Barrio San Luis Altos del Cabo, de la Localidad de Chapinero; corresponde a la información suministrada en campo por las personas que atendieron la visita. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Tv. 9 Este No. 96B – 50, del Barrio San Luis Altos del Cabo, de la Localidad de Chapinero; mantener evacuada la vivienda hasta tanto se implementen las medidas de contención en el talud de corte ubicado sobre el costado noroccidental,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTRUMENTO</small> <small>Unidad Ejecutiva de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

que garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad de la misma.

- Al responsable y/o responsables del predio emplazado en la Tv. 9 Este No. 96B – 50, del Barrio San Luis Altos del Cabo, de la Localidad de Chapinero; implementar acciones de mantenimiento de la vivienda, lo anterior con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda.
- Al responsable y/o responsables del predio emplazado en la Tv. 9 Este No. 96B – 50, del Barrio San Luis Altos del Cabo, de la Localidad de Chapinero; realizar obras de protección en el talud de corte, para garantizar las condiciones de estabilidad del mismo.
- A la Alcaldía Local de Chapinero verificar si las labores de adecuación que se adelantan en el predio de la Transversal 9 Este No. 96B – 50, del Barrio San Luis Altos del Cabo, de la Localidad de Chapinero; cuentan con los permisos respectivos y cumplen con la normatividad vigente.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ Profesión: ING.GEOLOGO – ESP. EN GEOTECNIA VIAL MP: 15223-72192 BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático